

Guatemala, 07 de septiembre 2022
Oficio-DRRHH-DICHT-352-2022

Señorita
Celeste Catarina Morales Cruz
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
-FODIGUA-

Estimada Señorita Morales:

Le envío un cordial saludo, en nombre del Creador del Cielo y de la Tierra esperando le guíe en el trabajo que desempeña.

En cumplimiento al Artículo 31 (**Otras remuneraciones de Personal Temporal**), Numeral 3 (**No se reconocerá ni se legalizará pago alguno si los servicios no hubieren sido prestados conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Presupuesto**), del Decreto Numero 16-2021, Ley de Presupuesto General de Ingresos Y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, le informo que, **en el mes de agosto 2022, no se realizó ninguna contratación bajo el renglón 029 por Servicios Técnicos y/o Profesionales**. Por lo que no se envía el listado de contratación.

Sirva la presente como justificación para darle cumplimiento a la ley.

Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente,



Licda. Dámaris Ixmucané Chicol Tujal
Directora de Recursos Humanos
-FODIGUA-



C.c. archivo RRHH